



**2015KO OTSAILAREN 26AN
OLAZTIKO BATZARRAK
EGINDADAKO OHIKO
OSOKO BILKURAREN
AKTA.**

**ACTA DE LA SESION
PLENARIA ORDINARIA
CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO DE
OLAZTI/OLAZAGUTIA EL
DIA 26 DE FEBRERO DE
2015.**

Bertaratuak /Asistentes:

D^a. Gurutze Rodríguez Armendariz, and.
D^a. Patricia Fernández Ganuza, and.
D. Mikel Azkargorta Boal, jn
D. Francisco Javier Bados Vergara, jn
D. Juan Antonio Vicente Galbete, jn
D. Oscar Álvarez Peón, jn

Ez bertaratuak /No asisten: ---

Idazkaria /Secretaria

Miren Jaione Mariezkurrena Baleztina

2015eko otsailaren 26an, 20:00etan, Olazti/Udaletxearen Batzar Aretoan, Udalak Ohiko Osoko Bilkurara arauzko moduan deitu, eta lehenengo deian osatuta, Gurutze Rodriguez Armendariz mahaiburu dela eta Udaleko Idazkariaren laguntzarekin, honako zinegotzi hauek bertaratuak,

Idazkariak jakinarazi du legeak eskatzen duen quoruma betetzen dela bilera egiteko.

Alkate-Lehendakari Andreak bilkura hasitzat eman du eta Gai Zerrendan dauden gaiak lantzeari ekin zaio.

En Olazti/Olazagutia, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial siendo las 20,00 horas del día 26 de febrero de 2015, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, Dña. Gurutze Rodríguez Armendariz, asistidos por la Secretaria del Ayuntamiento, concurren los/as concejales, en sesión ordinaria, previa convocatoria cursada en forma legal.

La secretaria informa que existe quorum suficiente para que la sesión se constituya de forma válida.

Abierto el acto por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, se procede a tratar los asuntos del Orden del Día.

**1.- AURREKO AZKEN AKTAREN ONARPENA /
APROBACION DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

Se prescinde de la lectura del acta de la sesión ordinaria de fecha 29/01/2015.

Los/as Señores/as Concejales disponen de copia de la misma entregada como documento adjunto a la convocatoria de la presente sesión.

A continuación, la Alcaldesa pregunta a los/as asistentes si desean realizar alguna observación al Acta.

El Sr. Álvarez quiere hacer una observación al Acta: Explica que falta añadir en el punto de Ruegos y Preguntas, los ejemplos que dio sobre las llamadas de teléfono.

En cumplimiento de las previsiones contenidas en el art. 91 del RD. 2568/1986, de 28 noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROFRJEL), por la Presidencia, en virtud de lo anterior, por unanimidad de los/as miembros de la Corporación asistentes,

**ERABAKITZEN DUTE:
 ACUERDAN:**

Lehena/ Primero.- Aprobar el acta de la sesión ordinaria de fecha 29 de enero de 2015.

Bigarrena/ Segundo.- Proceder según el art. 323 y ss. de la Ley Foral 6/1990 de 2 de julio de Administración Local de Navarra a la transcripción del acta aprobada en el Libro de Actas de Sesiones celebradas por el Pleno del Ayuntamiento de Olazti/Olazagutia.

Hirugarrena/Tercero.- Remitir en cumplimiento del mandato establecido en el art. 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el acta aprobada a la Delegación del Gobierno en Navarra y Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra.

2.- ALKATETZA EBAZPENEN BERRI EMAN: 2015/01/27ko, 11tik 2015/02/20ko 55ra.
DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA de la nº11 de fecha 27/01/2015 hasta la nº 55 de fecha 20/02/2015.

La Sra. Alcaldesa da cuenta al resto de los/as miembros de la Corporación de las Resoluciones de Alcaldía que han sido dictadas desde la fecha 27 de enero al 20 de febrero de 2015.

Zk/N.	Data/Fecha	Interesatua/Interasado	GAIA/TEMA
11	27/01/2015	Emilio Bujanda Ondarra	Autorizando ocupación suelo público Lur zoru publikoa okupatzeko baimena ematen
12	27/01/2015	Jose Fernando Dos Santos	Imponiendo sanción. Exp 2 Ixuna ezarriz. 2 Esp.
13	27/01/2015	Jose Fernando Dos Santos	Imponiendo sanción. Exp. 3 Ixuna ezarriz. 3 Esp.
14	27/01/2015	Talleres Salegui S.A.	Archivo expediente de modificación catastral Katastro aldaketa egiteko espedientea artxibatuz



AYUNTAMIENTO
DE
OLAZTIGUTIA
31009
(Nº 272222)

15	28/01/2015	Jesus Lakuntza Flores	Desestimar reclamación responsab. patrimonial Ondare erantzukizun eskaera ukatuz
16	29/01/2015	Mahdi Sekkou	Licencia obras. Sustitución carpintería exterior Leihoak aldatzeko lan baimena
17	29/01/2015	Hilario Lanchares	Licencia obras de revestimiento de fachadas Etxeko paretak isolatzeko lan baimena
18	29/01/2015	Juan Antonio Galban Ezquer	Licencia de obras para cierre de parcelas Lursailak isteko lan baimena
19	29/01/2015	Juan Antonio Galban Ezquer	Licencia obras. Reparación parcial de cubierta Teilatuaren zati bat konpontzeko lan baimena
20	29/01/2015	Mancomunidad de Sakana	Licencia obras reparación red aguas fecales Ur zikinak eramateko hodi-sarea konp.Lan baim.
21	29/01/2015	Mancomunidad de Sakana	Licencia obras. Canalizar abastecimiento agua Ur horniketaren canalizas. konponketak egiteko
22	29/01/2015	Mancomunidad de Sakana	Licencia obras canal. acometida saneamiento Saneamendu-hartunearen kanal. Lan baimena
23	29/01/2015	Antonio Galparsoro Galparsoro	Licencia obras para reparación de canalón Teilau-hodiak konpontzeko lan baimena
24	29/01/2015	Alicia Pano Rodriguez	Adjudicación contrato. Elaborar I Plan de Igualdad Olaztiko I. Berdintasun Plana egiteko kontratua
25	30/01/2015	Fortia Energia	Liquidar tasas aprovecha. especiales-4º trim.14 Aprobetx berezien tasa.Likidazioa 14/ 4.hiruhila.
26	30/01/2015	Eugenia Baztarrica Ochoa	Denegando modificación catastral katastro aldaketa ukatuz
27	30/01/2015	Alejandro Ascargorta Aguirre	Denegando modificación catastral Katastro aldaketa ukatuz
28	30/01/2015	Quesos La Vasco Navarra	Incoando expediente sancionador Epediente zigortzailea hasiz
29	03/02/2015	Simeón Aguirre Galbete	Iniciando modificación catastral Katastro aldaketa hasiz
30	03/02/2015	María Salomé Valtierra Barriuso	Aparkatzeko txartela berrituz Conceder renovación tarjeta estacionamiento
31	04/02/2015	Domingo Bados	Cediendo uso de material Materiala utziz
32	04/02/2015	Margarita Gastaminza Bujanda	Conceder autorización para colocación de vado Ibia jartzeko baimena emanaz
33	04/02/2015	Miren Barrenetxea Gomes	Autorizr ampliación de horario cierre de bares Tabernene ordutegia luzatuz
34	05/02/2015	Jesus Luquin Urman	Licencia obras de reforma de bajera Bajra berritzeko lan baimena
35	05/02/2015	Jeronimo Mendoza Lucas	Modificación licencia de actividad clasificada Jarduera sailkatua moldatuz
36	05/02/2015	Juan Manuel Palacios Cantero	Desestimación de Recurso de Reposición Berraztertze errekurtoa gaitzetsiz
37	06/02/2015	Antonio Galparsoro Galpasoro	Licencia obras.Rampa acceso a parcela Partzelara sartzeko aldapa egiteko lan baimena
38	06/02/2015	Aitor Audicana Arrese	Estimando reclamación patrimonial Ondare-erreklamazioa ukatuz



AYUNTAMIENTO
DE
OLAZAGUTIA
31009
(Nº 272222)

39	10/02/2015	Anfas	Cedienso uso sala de casa de cultura Kultur etxeke gela baten erabilpena baimenduz
40	11/02/2015	Factor Energia S.A.	Apro. liquid tasa. Aprovech especial. 4º trimes/14 Aprobetx berezien tasa.Likid 2014/4.hiruhilab
41	11/02/2015	Vodafone España Sau	Apro. liquid tasa. Aprov. especial. 4º trimes/2014 Aprobetx berezien tasa.Likid 2014/4.hiruhilab
42	11/02/2015		Liquidar tasa ocupación suelo publico. Ene 2015 Lurzati publikoa. okupazioa.Tasa likid. 2015/urt
43	12/02/2015	Dolores Gonzalez Echeverria	Declarando prescripción de oficio de deudas Zerga-zorren ofiziozko preskripzioa onartzea.
44	13/02/2015	Irabia Control de Plagas S.L.	Adjudicación contrato servicio de desratización Arratoi-jiltzearen kontratuaren adjudikazioa
45	13/02/2015	Tomas Lasa Gorospe	Ordenar apertura. Expte protecc legalidad urban Legedia berjartzeko espedientea hasiz
46	16/02/2015		Convocatoria elección Juez de paz y sustituto Bake epailea eta ordezkoa autatzeko deialdia
47	16/02/2015	Alejandro San Roman Amiama	Modificación de tarjeta de aparcamiento discap. Ezgab. Aparkatzeko txartela moldatuz
48	16/02/2015	Natrasa	Segundo requerimiento de documentación Dokumentazioa aurkezteko 2.errekerimendua
49	17/02/2015	Alberto Zubelzu Guinea	Liquidación definitiva del ICIO EIHozren behin betiko likidazioa
50	17/02/2015	Azkenga S.L.	Liquidar Plusvalia Hiri-lurren balioa gehitzearen zerga kitapena
51	17/02/2015	Azkenga S.L.	Liquidar Plusvalia Hiri-lurren balioa gehitzearen zerga kitapena
52	18/02/2015		Aprobando realización curso básico informática Oinarrizko informatika ikastaroa onartzea
53	19/02/2015	Jose Manuel Armendariz Catalan	Aprobar fraccionam.Pago regularización ICIO Zerga-zorren ordainketaren zatika. onartzea
54	19/02/2015	Construcciones Arregui S.A.	Incautación del aval Abalaren inkautatzea
55	20/02/2015	Xabier Galbete Urrutia	Licencia obra. Construcción corral doméstico Ikuilua egiteko lan baimena

Los/as Sres/Sras. miembros de la Corporación se dan por enterados/as.

**3.- KOMUNALETAKO FRUTONDOAREN ESLEIPENENA, 4. POLIGONOKO
10-A PARTZELA (600 M2), JOSE ANGEL ORABENGOAREN IZENEAN.**

**ADJUDICACIÓN DE APROVECHAMIENTO COMUNAL DE FRUTALES (600
M2), DEL POLÍGONO 4. PARCELA 10-A, A D. JOSÉ ÁNGEL ORABENGOA.**

Vista la renuncia presentada por D. Pedro Pozueta Gastaminza al aprovechamiento comunal de frutales adjudicado al interesado con fecha 09/06/2005, correspondiente a la franja de terreno de unos 600 m2, de la parcela comunal nº 10-A, del polígono 4 de Olazti/Olazagutia.

Vista la solicitud presentada por D. José Ángel Orabengoa Velasco, vecino de este municipio, en la que solicita la adjudicación de dicho aprovechamiento de frutales, hasta la fecha de finalización de la adjudicación en el año 2020.

En virtud de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra, así como, del contenido del art. 186 y ss. del Decreto Foral 280/1990, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, así como, de conformidad con los artículos 30 y ss. de la Ordenanza Municipal de Comunales,

Sometido el asunto a votación, por unanimidad de los/as Concejales asistentes,

**ERABAKITZEN DUTE:
ACUERDAN:**

PRIMERO.- Adjudicar un área de unos 600 m² del aprovechamiento comunal de frutales correspondiente a la parcela comunal nº 10-A, del polígono 4, al vecino D. José Ángel Orabengoa Velasco.

Establecer como fecha fin de la adjudicación el día 09/06/2020, de forma que continúa el plazo de adjudicación establecido para el precitado adjudicatario.

SEGUNDO.- Aplicar el canon anual correspondiente a las superficies, de conformidad con el Art. 20 de la Ordenanza de Comunales municipal.

TERCERO.- Informar al adjudicatario que el uso y disfrute de los aprovechamientos comunales se realizará conforme se establece en la citada Ordenanza, y en todo caso, de forma directa y personal, no permitiéndose el subarriendo o la cesión.

CUARTO.- Dar traslado de este acuerdo al solicitante y al renunciante.

4º.- APORTACIÓN ECONÓMICA A KORRIKA 19.
KORRIKA 19RI DIRU EKARPENA.

Visto el escrito enviado al Ayuntamiento de Olazti/Olazagutia por la organización de KORRIKA 19, a celebrar entre el día 19 y 29 de marzo de 2015, en el que se solicita colaboración económica para la organización de este evento cultural en favor del euskera en el año 2015.

Visto el contenido de los Presupuestos Prorrogados para el Ejercicio 2014, el gasto se repercutirá contra la bolsa de vinculación 1.4.4, habiendo presupuesto adecuado y suficiente.

Toma la palabra el Sr. Álvarez para decir que va a votar en contra porque los promotores de la Korrika no respetan a Navarra como Comunidad diferenciadas y la presenten unida a Euskadi. Por otra parte, la Korrika es un instrumento de propaganda de los abertzales. Por tanto, el PP de Olazagutia quiere que la ayuda que destina este Ayuntamiento a la Korrika vaya a ayudas sociales y a apoyar a los vecinos más necesitados y así haremos un uso mejor del dinero público y de los impuestos.

Finalmente dice que los concejales que quieren contribuir a la Korrika lo pueden hacer perfectamente sin malgastar el dinero público.

Sometido el asunto a votación, el Pleno con el voto favorable de los concejales D^a. Gurutze Rodríguez Armendariz, D^a. Patricia Fernández Ganuza, D. Juan Antonio Vicente Galbete, D. Francisco Javier Bados Vergara, D. Mikel Azkargorta Boal, y con el voto en contra de D. Oscar Álvarez Peón,

ERABAKITZEN DUTE:
ACUERDAN:

PRIMERO.- Autorizar el gasto de 600 Euros en concepto de “Adquisición de un kilómetro de KORRIKA 19 (año 2015)” y proceder a su abono al solicitante, que irá contra la bolsa de vinculación 1.4.4 de los Presupuestos prorrogados para el año 2015.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a los/as organizadores.

5.- ALKATETZAREN EBAZPENA BERRETZEA, HAU DA, EUGENIA BAZTARRICA OCHOA, ANDREAK ESKATUTAKO KATASTRO ALDAKETA UKATUZ.
RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA SOBRE DENEGACIÓN DE MODIFICACION CATASTRAL SOLICITADA POR D^{ÑA}. EUGENIA BAZTARRICA OCHOA.

Contenido de la Resolución nº 26/2015, de fecha 30 de enero:

“Gaia/Asunto: Modificación del Catastro Municipal incoada a solicitud de D^{ña}. EUGENIA BAZTARRICA OCHOA. Denegación solicitud.

En fecha de 22/09/2011 D^{ña}. Eugenia Baztarrica Ochoa, representada por su hijo D. Juan M^a Aguirre Baztarrica, presenta solicitud por escrito en la que explica los motivos por los que procede la modificación catastral de la delimitación gráfica de las parcelas 45 y 805, del polígono 3 de este municipio, así como, diversa documentación al efecto: (copia de solicitudes previas, cédulas parcelarias, copia de varias escrituras de propiedad).

En años anteriores, año 2004 y año 2007, la interesada solicitó al Ayuntamiento de Olazti/Olazagutia, que procediera a la rectificación catastral de las actuales fincas números 45 y 805 del polígono 3 de este municipio, puesto que reclama como propio el terreno alrededor de su casa, esto es, lo que actualmente se considera vía pública denominada Calle San Francisco, en base a escrituras de la propiedad aportadas.

Mediante Resolución de Alcaldía nº 1/2012, de fecha de 9 de enero, se inicia Expediente de Modificación Catastral arriba referenciada.

Visto el contenido del Expediente Administrativo tramitado al efecto, de conformidad con lo dispuesto en la normativa aplicable:

- .- Consulta de documentación, planos, etc. del Catastro antiguo provincial.*
- .- Informes al Servicio de Riqueza Territorial del Gobierno de Navarra.*

- .- Notificación a colindantes, alegaciones, etc.
- .- Trámite de Audiencia.
- .- Informe de Tracasa (Trabajos Catastrales, S.A), de diciembre de 2014.

Visto el contenido de la Normativa siguiente:

Artículos 28, 31, y demás concordantes de la Ley Foral 12/2006, del Registro de la Riqueza Territorial y de los Catastros de Navarra, según su vigente redacción.

Reglamento de desarrollo de la misma.

Artículos 116.-1 y concordantes de la Ley Foral 6/1990 de Administración Local de Navarra.

Artículo 30 y concordantes del Decreto Foral 280/90 por el que se establece el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Navarra.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 47 y 22 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local

RESUELVO:

PRIMERO.- Denegar la modificación catastral instada por Dña. EUGENIA BAZTARRICA OCHOA, relativa a la modificación de lindes de las parcelas catastrales 45 y 805, del polígono 3 de Olazti/Olazagutia, actualmente vía pública denominada Calle San Francisco de este municipio, en base a los Informes Técnicos obrantes en el Expediente administrativo tramitado al efecto.

En cualquier caso, no corresponde a este Ayuntamiento hacer declaraciones de propiedad, que en su caso deben plantearse ante la jurisdicción civil.

SEGUNDO.- Dar traslado a la interesada del Informe de TRACASA de diciembre de 2014, para su conocimiento.

TERCERO.- Proceder a la Ratificación por el Pleno del Ayuntamiento del contenido de la presente Resolución.

CUARTO.- Notificar la presente resolución a Dña. Eugenia Baztarrica Ochoa y a ADIF.

Eta honela ematen dut, jakin dezazun eta ondorioetarako, aldi berean adierazten dizut ebazpen honen aurka ondoko errekurtoetariko bat paratzeko aukera duzula:

BERRAZTERTZEKO errekurtoa, egintza agindu duen organoari berari zuzendua, ebazpen hau jakinarazi eta biharamunetik hasita HILABETEKO epean.

ADMINITRAZIOAREKIKO errekurtoa, administrazioarekiko Jurisdikzioaren organo eskudinari zuzendua, ebazpen hau jakinarazi eta biharamunetik hasita BI HILABETEKO epean.

GORA JOTZEKO errekurtoa, Nafarroako Administrazio Auzitegiari zuzendua, ebazpen hau jakinarazten den egunetik hasita hurrengo HILABETEAREN epean.

Lo que notifico a usted para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que contra dicha resolución podrá interponer, optativamente, uno de los siguientes recursos:

Recurso de REPOSICION: ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de UN MES a partir del día siguiente al de notificación de esta resolución.

Recurso CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante el órgano de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo que sea competente, en el plazo de DOS MESES desde el día siguiente al de notificación de esta resolución, o bien,

Recurso de ALZADA ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del MES siguiente a la fecha de notificación de esta resolución.

Olazti / Olazagutian, 2015eko urtarrilaren 30ean/ 30 de enero de 2015.
ALKATEA / LA ALCALDESA”

Sometido el asunto a votación, por unanimidad de los/as Concejales asistentes,

**ERABAKITZEN DUTE:
ACUERDAN:**

.- Ratificar la Resolución de Alcaldía nº 26/2015, de fecha 30 de enero, arriba referenciada sobre denegación de solicitud de modificación del Catastro Municipal incoada a solicitud de Dña. EUGENIA BAZTARRICA OCHOA.

6.- ALKATETZAREN EBAZPENA BERRETZEA, HAU DA, ALEJANDRO ASCARGORTA AGUIRRE JAUNAK ESKATUTAKO KATASTRO ALDAKETA UKATUZ.
RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA SOBRE DENEGACIÓN DE MODIFICACION CATASTRAL SOLICITADA POR D. ALEJANDRO ASCARGORTA AGUIRRE.

Contenido de la Resolución nº 27/2015, de fecha 30 de enero:

“Gaia/Asunto: Modificación del Catastro Municipal incoada a solicitud de D. ALEJANDRO ASCARGORTA AGUIRRE. Denegación solicitud.

En fecha de 23/09/2011 D. Alejandro Ascargorta Aguirre, presenta solicitud para la modificación catastral de la delimitación gráfica de las parcelas 804, 806 y 808 del polígono 3 de este municipio, así como, diversa documentación al efecto: (copia de solicitudes previas, cédulas parcelarias, copia de escritura de propiedad nº protocolo 619 del año 1930, entre otras).

El interesado reclama al Ayuntamiento de Olazti/Olazagutia, como propio el terreno alrededor de su casa, lo que actualmente se considera vía pública denominada Calle San Francisco.

Mediante Resolución de Alcaldía nº 2/2012, de fecha de 9 de enero, se inicia Expediente de Modificación Catastral arriba referenciada.

Visto el contenido del Expediente Administrativo tramitado al efecto, de conformidad con lo dispuesto en la normativa aplicable:

- .- Consulta de documentación, planos, etc. del Catastro antiguo provincial.*
- .- Informes al Servicio de Riqueza Territorial del Gobierno de Navarra.*
- .- Notificación a colindantes, alegaciones, etc.*
- .- Trámite de Audiencia.*
- .- Informe de Tracasa (Trabajos Catastrales, S.A), de diciembre de 2014.*

Visto el contenido de la Normativa siguiente:

Artículos 28, 31, y demás concordantes de la Ley Foral 12/2006, del Registro de la Riqueza Territorial y de los Catastros de Navarra, según su vigente redacción.

Reglamento de desarrollo de la misma.

Artículos 116.-1 y concordantes de la Ley Foral 6/1990 de Administración Local de Navarra.

Artículo 30 y concordantes del Decreto Foral 280/90 por el que se establece el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Navarra.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 47 y 22 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local

RESUELVO:

PRIMERO.- Denegar la modificación catastral instada por D. ALEJANDRO ASCARGORTA AGUIRRE, relativa a la modificación de lindes de las parcelas catastrales 804, 806 y 808, del polígono 3 de Olazti/Olazagutia, actualmente vía pública denominada Calle San Francisco de este municipio, en base a los Informes Técnicos obrantes en el Expediente administrativo tramitado al efecto.

En cualquier caso, no corresponde a este Ayuntamiento hacer declaraciones de propiedad, que en su caso deben plantearse ante la jurisdicción civil.

SEGUNDO.- Dar traslado al interesado del Informe de TRACASA de diciembre de 2014, para su conocimiento.

TERCERO.- Proceder a la Ratificación por el Pleno del Ayuntamiento del contenido de la presente Resolución.

CUARTO.- Notificar la presente resolución a D. Alejandro Ascargorta Aguirre y a ADIF.

Eta honela ematen dut, jakin dezazun eta ondorioetarako, aldi berean adierazten dizut ebazpen honen aurka ondoko errekurtsioetarikoa bat paratzeko aukera duzula:

BERRAZTERTZEKO errekurtsioa, egintza agindu duen organoari berari zuzendua, ebazpen hau jakinarazi eta biharamunetik hasita HILABETEKO epean.

ADMINISTRAZIOAREKIKO errekurtsioa, administrazioarekiko Jurisdikzioaren organo eskudinari zuzendua, ebazpen hau jakinarazi eta biharamunetik hasita BI HILABETEKO epean.

GORA JOTZEKO errekurtsioa, Nafarroako Administrazio Auzitegiari zuzendua, ebazpen hau jakinarazten den egunetik hasita hurrengo HILABETEAREN epean.

Lo que notifico a usted para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que contra dicha resolución podrá interponer, optativamente, uno de los siguientes recursos:

Recurso de REPOSICION: ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de UN MES a partir del día siguiente al de notificación de esta resolución.

Recurso CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante el órgano de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo que sea competente, en el plazo de DOS MESES desde el día siguiente al de notificación de esta resolución, o bien,

Recurso de ALZADA ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del MES siguiente a la fecha de notificación de esta resolución

Olazti / Olazagutian, 2015eko urtarrilaren 30ean/ 30 de enero de 2015.
ALKATEA / LA ALCALDESA”

Sometido el asunto a votación, por unanimidad de los/as Concejales asistentes,

**ERABAKITZEN DUTE:
ACUERDAN:**

.- Ratificar la Resolución de Alcaldía nº 27/2015, de fecha 30 de enero, arriba referenciada sobre denegación de solicitud de modificación del Catastro Municipal incoada a solicitud de D. ALEJANDRO ASCARGORTA AGUIRRE.

7.- NAFARROAKO ADMINISTRAZIO AUZITEGIAK 114 EBAZPENAREN BERRI EMATEA, OSCAR ALVAREZ PEÓN ZINEGOTZIAK JARRITAKO ERREKURTSOAN

DAR CUENTA DE LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NAVARRA, Nº 114 INTERPUESTO POR EL CONCEJAL D. OSCAR ÁLVAREZ PEÓN.

Por recibida la Resolución del Tribunal Administrativo de Navarra, número 114, de 20 de enero de 2015, en cuya virtud se inadmite el Recurso de Alzada (nº 14-03226), en cuanto a la pretensión de que se rotule en bilingüe la casa de cultura, y que debe estimarlo en cuanto a la pretensión de que el Ayuntamiento de Olazti/Olazagutia rotule en bilingüe las instalaciones del polideportivo municipal Erburua, declarando la obligación de dicha entidad local de rotular en bilingüe, vascuence y castellano, las instalaciones de dicho polideportivo municipal y de corregir su actuación material de mantener una rotulación únicamente en vascuence.

Por tanto, por unanimidad de los/as Concejales asistentes,

**ERABAKITZEN DUTE:
ACUERDAN:**

PRIMERO.- Darse por enterados/as de la Resolución Tribunal Administrativo de Navarra, número 114, de 20 de enero de 2015.

8.- NAFARROAKO ADMINISTRAZIO AUZITEGIAK 300 EBAZPENAREN BERRI EMATEA, QUESOS LA VASCO NAVARRA LANTEGIAK JARRITAKO ERREKURTSOAN.

DAR CUENTA DE LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NAVARRA, Nº 300 INTERPUESTO POR LA EMPRESA QUESOS LA VASCO NAVARRA, S.A.

Por recibida la Resolución del Tribunal Administrativo de Navarra, número 300, de 9 de febrero de 2015, en cuya virtud se debe estimar en parte, como estima, el Recurso de Alzada (nº 14-03462), interpuesto contra Resolución número 358/2014, de 5 de noviembre, de la Alcaldía del Ayuntamiento de Olazti/Olazagutia, modificándola en el sentido de que la sanción ha de ser una multa de 6.700 euros en lugar de 10.000 euros establecidos por el Ayuntamiento, ya que sólo existe un motivo de agravamiento, y que



debe desestimar el recurso en las demás pretensiones de la empresa y confirmar el acto en lo demás.

Por tanto, por unanimidad de los/as Concejales asistentes

**ERABAKITZEN DUTE:
ACUERDAN:**

PRIMERO.- Darse por enterados/as de la Resolución Tribunal Administrativo de Navarra, número 300, de 9 de febrero de 2015.

**9.- GALDE ERREGUAK/
RUEGOS Y PREGUNTAS**

Toma la palabra el concejal Sr. Álvarez para preguntar si ocurre alguna incidencia con el teléfono del colegio público porque más de seiscientos llamadas de unos segundos de duración a Barcelona a diferentes horas, durante el año pasado. Pregunta si es por la alarma.

La Sra. Alcaldesa responde que de dónde saca esa información. Dice que la documentación que se le facilita al concejal sobre facturas, etc., se traslada sin los números de destino ni datos personales para respetar la Ley de Protección de Datos. Por ésto le pregunta, de dónde saca esa información y que el concejal maneja información privilegiada y que eso es ilegal.

El Sr. Álvarez le dice que lo denuncie si es así.

La Sra. Alcaldesa dice que maneja información privilegiada que no debe tener.

El Sr. Bados dice que si pretende decir que hay una trama en el colegio para hacer llamadas a Barcelona desde el colegio público.

La Sra. Alcaldesa explica que el concejal dispone de las facturas sin los números salientes y que no tiene porqué tener esa información privilegiada que maneja y le pregunta que dónde la ha sacado y que lo obtiene de manera ilegal.

La Sra. Alcaldesa dice que otra cosa sería que le dijera el concejal que investigara por que hay alguna factura desorbitada y que ésa es su obligación, y que ésto no ocurre.

El Sr. Bados dice que está montando una película y que ellos han negociado con las empresas la bajada de tarifas en los contratos de teléfono, adsl, etc. y que él no estaba como concejal aún en este Ayuntamiento.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 20:25 horas, de la que se extiende el presente Acta que firman los/as asistentes, conmigo, la Secretaria, que certifica.